

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Baena

Núm. 670/2024

DECRETO

Habiendo sido convocadas pruebas selectivas para la provisión en propiedad, mediante concurso oposición, turno libre, de una plaza de Encargado de Obras, perteneciente a la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Baena, según Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal, que cumple con las previsiones del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, aprobada por resolución de fecha 18 de mayo de 2022.

Una vez aprobada y publicada la relación provisional de admitidos y excluidos y transcurrido el plazo para la subsanación de solicitudes, se constata que se han presentado las siguientes:

a) POR NO APORTAR LA TITULACIÓN EXIGIDA.

1. JOSÉ ANTONIO CRUZ MESA.

En virtud de las competencias que me otorga la legislación vigente la Alcaldía

RESUELVE:

PRIMERO. Desestimar las alegaciones presentadas por don José Antonio Cruz Mesa, al no presentar dentro del plazo de alegaciones el requisito de la titulación exigida.

SEGUNDO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que sigue:

A) ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	AGUNDO CRUZ	FRANCISCO JAVIER	80****20B
2	ANDINO AMORES	JOSÉ MANUEL	26****12F
3	MUÑOZ AMO	JOSÉ	30****36W
4	OCAÑA AGUILERA	GREGORIO	26****52Z
5	TORREBEJANO MARISCAL	JORGE MANUEL	30****56B
6	TORRECILLA ESPEJO	FRANCISCO ANTONIO	15****18Q
7	VARGAS REYES	PEDRO MANUEL	15****96V

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
1	CRUZ MESA	JOSÉ ANTONIO	34****39B	1

(1) Causa de exclusión provisional: Falta de presentación titulación exigida.

TERCERO. Según lo previsto en las bases que rigen para el ingreso en el presente proceso selectivo, se nombra a los siguientes miembros del Tribunal Calificador:

Presidente:

Don Miguel Ángel Morales Díaz, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Baena (FHCE).

Suplente: Don Javier Sánchez Espartero.

Vocal-Secretario:

Don Manuel Martínez Tarifa, Jefe de Sección de la Secretaría General del Ayuntamiento de Baena.

Suplente: Doña Sara Navea López, Jefa Negociado de Atención Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

Vocal:

Don Mariano Ortega Bazuelo, Arquitecto Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

Suplente: Don Manuel Albendín Castro, Arquitecto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

Vocal:

Don Pablo Peña Rojano, Intendente Jefe de la Policía Local de Baena.

Suplente: Don José Rafael Martos Navarro, Gerente Mancomunidad del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba.

Vocal:

Don Francisco J. Navarro Esquina, Arquitecto Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

Suplente: Don Francisco Solano Casas Polonio, Ingeniero Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

CUARTO. Señalar como fecha para la celebración de la prueba selectiva test de conocimiento y supuesto práctico, el próximo día 18 de abril de 2024, a las 9:30 horas, en el Edificio de la Escuela Taller, sito en calle Mirador del Hospital.

Baena, 22 de febrero de 2024. Firmado electrónicamente por el Delegado de Personal, Francisco Ramón Vizcaino Barea.